



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

**PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS
CONVOCATORIA 2020**

Los exámenes de la prueba tendrán lugar el **VIERNES 6 DE MARZO DE 2020**, en sesiones de mañana y tarde y llamamiento único.

Los estudiantes admitidos a la prueba deberán estar en su aula de examen a las **9,00** y a las **15,00** horas, provistos del DNI, NIE o pasaporte aportado en la inscripción y **acudirán al aula de examen que les corresponda según la opción que marcaron en el impreso de inscripción.**

OPCIÓN A	ARTES Y HUMANIDADES
LOCAL	FACULTAD DE DERECHO – EDIFICIO CENTRAL
AULA	B1 (Planta baja, vestíbulo central)
TODOS LOS ESTUDIANTES	

OPCIÓN B	CIENCIAS
LOCAL	FACULTAD DE DERECHO – EDIFICIO CENTRAL
AULA	B2 (Planta baja, vestíbulo central)
TODOS LOS ESTUDIANTES	

OPCIÓN C	CIENCIAS DE LA SALUD
LOCAL	FACULTAD DE DERECHO – EDIFICIO CENTRAL
AULA	B2 (Planta baja, vestíbulo central)
TODOS LOS ESTUDIANTES	

OPCIÓN D	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
LOCAL	FACULTAD DE DERECHO – EDIFICIO CENTRAL
AULA	S3 (Planta sótano, vestíbulo central)
TODOS LOS ESTUDIANTES	

OPCIÓN E	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
LOCAL	FACULTAD DE DERECHO – EDIFICIO CENTRAL
AULA	B2 (Planta baja, vestíbulo central)
TODOS LOS ESTUDIANTES	

MATERIAL DE EXAMEN:
Bolígrafo de tinta azul o negra.
No se podrán utilizar diccionarios ni ningún otro material didáctico.
No se podrá utilizar ningún dispositivo electrónico. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes a través de una pantalla. Si se permitirá el uso de calculadoras siempre que no tengan NINGUNA de las siguientes características: posibilidad de transmitir datos, ser programables, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, ni almacenamiento de datos alfanuméricos. Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 2020

EL RECTOR,

P.D. LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio (BOUCM 14 de junio) (BOCM 19 de junio)